

# Investigan una posible agresión sexual de un menor de 14 años a una niña de 11 años en Mieres

El presunto autor de la violación es un adolescente con vínculos familiares y con quien participaba en un centro de apoyo

:: A. F. G.

**MIERES.** La Fiscalía investiga la posible agresión sexual de un menor de catorce años a una niña de once años ocurrida el pasado fin de semana en Mieres. El presunto agresor mantendría algún tipo de vinculación familiar con la víctima e, incluso, podrían participar de forma conjunta en un centro de apoyo a chavales en el concejo. Las primeras informaciones apuntan a que al detectar lo ocurrido se presentó una denuncia y se abrió el caso.

El hermetismo sobre el caso es total. Solo hay una escueta comunicación de la Fiscalía de Menores apuntando que, efectivamente, se ha abierto una investigación para esclarecer esa posible agresión sexual perpetrada por un adolescente hacia una niña. Según ha trascendido, es la Policía Nacional en el municipio la que se hizo cargo, en un principio, de las primeras pesquisas. No obstante, desde el cuerpo tampoco se quiso facilitar dato alguno por tratarse de menores de edad. Ambos jóvenes se encuentran en la actualidad bajo la tutela de sus correspondientes familias a la espera de esclarecer lo ocurrido en Mieres.

Las agresiones sexuales son delitos muy excepcionales en el concejo; por eso, desde el Ayuntamiento se señaló que no hay motivo para

la alarma ya que no se trata de un asalto producido en plena calle. «No obstante, sí que nos preocupa que sucedan este tipo de hechos en el municipio. Por eso, estamos a la espera de que se conozca el resultado de la investigación abierta», afirmó ayer el vicescalde del concejo, Manuel Ángel Álvarez.

También se pronunció sobre el caso Mariti Pereira, directora del Centro de Atención a Víctimas de Agresión Sexual y Maltrato (Ca-

«En lo que va de año llevamos doce casos con menores en Asturias», dice Pereira

vasym), el único de la región y que atiende a víctimas de toda Asturias. «Aquí ofrecemos todo tipo de ayuda psicológica a las víctimas, incluso las hay menores», comentaba.

En cuanto a la edad del posible agresor, fue tajante: «No creo que se pueda hacer nada con él, a esa edad es inimputable». Se refiere a Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, que establece que los menores de catorce años edad no son imputables. En este caso, se encontraría en el límite. En España la mayoría de edad penal está en los dieciocho años, aunque la legislación establece que a partir de los catorce se pueden exigir responsabilidades.

**Aumentan las denuncias**

«El acoso a menores es un problema muy grave. En lo que va de año, en Asturias tenemos ya doce casos de agresión sexual», decía.

Pero, ¿hay un incremento? «Lo que hay es un aumento de las denuncias, las víctimas están cada vez más concienciadas. Esto quiere decir que hace unos años no se denunciaba unos tocamientos no consentidos y, ahora, sí». No obstante, sí que califica el caso investigado en Mieres como «excepcional» por las edades de ambos.



Gabino de Lorenzo. :: E. C.

**De Lorenzo: «Hay que respetar a la mujer de noche e, incluso, con unas copas de más»**

:: E. C.

**LUARCA.** El delegado del Gobierno en Asturias se pronunció ayer por primera vez sobre el aumento de las agresiones sexuales que se ha registrado en la región en lo que va de verano. Y lo hizo con el desparpajo que suele caracterizar las declaraciones de Gabino de Lorenzo. «El respeto que le debemos a la mujer hay que seguir poniéndolo en práctica de noche e, incluso, con unas copas de más, que para eso son las fiestas también», espetó el delegado del Gobierno ayer en Luarca, donde participó en la Junta Local de Seguridad convocada para abordar la organización de las fiestas de San Timoteo.

También se refirió De Lorenzo a la agresión a Germán en Gijón. «Hay muchas formas de divertirse, que escojan una que no pase por algunos hechos lamentables que hemos vivido recientemente y que pienso que son hechos casuales, que no tengamos que tener a un joven en la UVI porque haya habido una trifulca», aseguró.

# Atención policial 24 horas y becas para las víctimas de violencia machista

El pacto de Estado alcanzado el lunes no considerará atenuante que el maltratador confiese los hechos

:: AGENCIAS

**MADRID.** Atención policial especializada las 24 horas y supresión del umbral académico para el acceso de las víctimas a becas, así como la desaparición de la atenuante de confesión para el maltratador son algunas de las 202 medidas que el Congreso acordó plasmar en el futuro pacto de Estado contra la violencia machista.

Acuerdo que, aunque recibió el respaldo unánime de todos los grupos, no ha evitado que el PSOE, Podemos y Ciudadanos vayan a formular votos particulares en la Comisión de Igualdad que debe ratificar el pacto el próximo viernes.

Los socialistas pedirán al Gobierno que acorte los plazos de tramitación y active «ya» las partidas presupuestarias para comunidades y ayuntamientos, además de la reforma del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre la dispensa de la obligación de declarar de la víctima.

Según la secretaria de Igualdad del PSOE, Carmen Calvo, el acuerdo alcanzado es «un buen punto de arranque», aunque cree que queda mucho camino por recorrer.

Palabras que han levantado la sorpresa del vicesecretario de Política Social del PP, Javier Maroto, que ca-

lifica de «injustificada» la «crítica» de los socialistas y ha advertido a «los que eligen la discrepancia para resaltarse a sí mismos» de que «no entienden bien lo que es un pacto de Estado».

Mientras Podemos no ha especificado en qué sentido irán sus votos, Ciudadanos solicitará que se garantice la «total transparencia» en la concesión de fondos públicos a las asociaciones y entidades, así como un seguimiento y evaluación en el cumplimiento de objetivos.

El acuerdo de la subcomisión,

que la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, tilda de «hecho histórico», tiene como ejes la sensibilización y prevención, la mejora de la respuesta institucional, el perfeccionamiento de la asistencia y protección a las víctimas y menores, la formación de todos los agentes implicados, el compromiso económico y el seguimiento del pacto.

Y lo hace desde distintos ámbitos como el de la justicia o la seguridad, ampliando el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra la mujer, aumentando los mecanismos que acrediten la condición de víctima o suprimiendo las atenuantes de confesión o de reparación del daño en este tipo de delitos.

Someter al maltratador a una libertad vigilada en los momentos de mayor desprotección de la víc-

tima, como la espera de la ejecución de la sentencia; excluir la relevancia del consentimiento de la mujer en los casos de quebrantamiento de penas o medidas cautelares o imponer la pulsera de control cuando estos se produzcan de manera reiterada son otras de las iniciativas contempladas.

El pacto propone además la adecuación de los juzgados para evitar el contacto de mujer y agresor, el diseño de un plan de acompañamiento y asesoramiento de la maltratada durante todo el procedimiento desde antes de interponer la denuncia o la prohibición de la mediación.

También evitar la custodia compartida, suspender el régimen de visitas cuando el niño presencie situaciones de violencia o prohibir las que realicen a su padre en prisión.



## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento voluntario de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 26 de abril de 2017 recaída en el Recurso de Casación e Infracción Procesal nº 3311/2015, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 2017, a las 18.00 en primera convocatoria, 19.30 en segunda y a las 19.00 en tercera y última, en Palacio de Congresos del Recinto Ferial de Asturias Luís Adaro, sito en la Avda. del Doctor Fleming s/n de Gijón, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de la Mesa Moderadora (art. 19.8 de los Estatutos Sociales).
- 2º Debate y aprobación, si procede, de la memoria de actividades y de las cuentas del ejercicio 2012.
- 3º Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2013.
- 4º Ratificación, si procede, de la designación de los socios censores de cuentas designados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 2013.
- 5º Debate y aprobación, si procede, de la memoria de actividades y de las cuentas del ejercicio 2013.
- 6º Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014.
- 7º Ratificación, si procede, de la designación de los socios censores de cuentas designados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2014.
- 8º Ratificación, si procede, de la designación del defensor del socio designado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2014.
- 9º Debate y aprobación, si procede, de la memoria de actividades y de las cuentas del ejercicio 2014.
- 10º Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2015.
- 11º Ratificación, si procede, de la designación de los socios censores de cuentas designados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2015.
- 12º Ratificación, si procede, de la creación de la sección de Judo.
- 13º Ruegos y Preguntas.

Nota: Los señores socios tendrán a su disposición y podrán recoger en las oficinas generales del Club la Memoria de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 así como presupuestos y cuotas sociales para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

En Gijón, 26 de julio de 2017  
El presidente. Fdo. Antonio Corripio Álvarez



**A TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS VIGENTES ESTATUTOS SOCIALES Y EN EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR SE CONVoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, PARA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS 10,30 HORAS EN SEGUNDA Y A LAS 11 HORAS EN TERCERA Y ÚLTIMA, A CELEBRAR EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD (PABELLÓN POLIDEPORTIVO BRAULIO GARCÍA) SITO EN LA AVDA. JESÚS REVUELTA DIEGO Nº 2 DE GIJÓN, CON ARREGLO AL SIGUIENTE**

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de la Mesa Moderadora (art. 19.8 de los Estatutos Sociales).
  - 2º Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017.
  - 3º Ruegos y preguntas.
- NOTA: La votación del segundo punto del orden del día se realizará mediante el sistema de voto secreto y en urnas instaladas al efecto. La votación se llevará a cabo durante un plazo no inferior a 6 horas a contar desde la finalización del preceptivo debate.
- Los Sres. Socios tendrán a su disposición la documentación relativa al segundo punto del orden del día en las oficinas del club a partir del día 16 de agosto de 2017.

En Gijón, 26 de julio de 2017  
El presidente. Fdo. Antonio Corripio Álvarez